

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6719** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario número 1303/2015, se ha acordado mediante Auto de fecha 9 de diciembre de 2015 la declaración del concurso de la entidad Pares Gil Joan, 007756259Y S.L.N.E., con CIF B-55191159, y domicilio social en calle Ferrers, número 1, piso 6, puerta 3, CP 17310, de la localidad de Lloret de Mar (Girona), representada por el procurador señor Carlos Javier Sobrino Cortés, e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, Tomo 2959, Folio 47, Hoja GI-5S072, y al propio tiempo se ha acordado la conclusión del mismo por insuficiencia de la masa activa, y como consecuencia se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad y el cierre de su hoja registral, el deudor quedará responsable del pago de los créditos, y los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 9 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007095-1